



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 000473

LITUECHE, 09 MAR. 2026

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar trabajos extraordinarios.
- La necesidad de entregar pago y/o compensación de horas extras a:
- A TENS para cubrir urgencias los fines de semana en la Posta Rural de Quelentaro y realizar traslados de pacientes después de horario de trabajo.
- A los Auxiliares Conductor para cubrir horarios fuera de horario normal, fin de semanas y festivos.
- Para la realización de Operativos Ginecológicos.
- Para cobertura de Vacunación.
- Para Sesiones de Equino terapia.
- Que debido al aumento de atenciones se debe aumentar la desinfección y limpieza dentro de los establecimientos de salud por lo cual los Auxiliares de Servicios realizan horas extraordinarias.
- Entre otras actividades solicitadas por la Dirección de Salud.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de diciembre del 2024. El Decreto N°2026 de fecha 31/12/2025 que aprueba Presupuesto de Salud para año 2026. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378.

DECRETO:

1. Dispóngase a los funcionarios que más abajo se individualizan, deberán ejecutar trabajos extraordinarios, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo 2026, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la Dirección de Salud Municipal.

PERSONAL PLAZO INDEFINIDO Y FIJO

Nombre Funcionario	Cargo	FEBRERO Diurnas	FEBRERO Nocturnas
Teresa Armijo Vasquez	Tens	30	40
Juan Carlos Molina Ferrer	Tens	30	40
Catalina Núñez Quijada	Tens	30	40
Francisca Vargas Navarro	Tens	30	40
Felipe Navarro Olguin	Tens	30	40
Nicole Ponce Alarcon	Tens	30	40
Michelle Figueroa Palma	Tens	30	40
Ximena Toro Caricedo	Tens	30	40
Jonatan Morales Muñoz	Conductor	40	40
Heraldo Silva Cuevas	Conductor	40	40
Teofilo Hernández Flores	Conductor	40	40
Bernardo Palma Moreno	Conductor	40	40
Yonathan Maldonado Wallis	Conductor	40	40
Marcela Matta Castillo	Conductor	40	40
Camila Cabello Ponce	Aux. Servicio	10	10
Ma. José Retamal Osorio	Aux. Servicio	10	10
José Guzman Mondaca	Aux. Servicio	10	10
Macarena Hernández Toro	Matrón	5	15
Camila Contreras Donoso	Matrona	5	15
Valentina Plaza Bustos	Enfermera	10	30
Camila Díaz Cabello	Enfermera	10	30
Nicole Vasquez Cabello	Enfermera	10	30





Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DECRETO ALCALDICIO N°

Gladys Sánchez Silva
Michelle Jelve Olate
Constanza Rosales Moya
Viviana Moya Yáñez
Catalina Carreño Jiménez
Gabriela Fredes Ponce
Ma. José Navarro Caceres
Robinson Espinosa Pérez
Katalina Carreño Gutiérrez
Freddy Pacheco Salazar

Educadora	10	30
Administrativa	10	30
Administrativa	10	30
Administrativa	10	30
Administrativa	20	30
Habilitada	20	-
Kinesióloga	10	20
Kinesiólogo	10	20
T. Ocupacional	10	20
Kinesiólogo	10	15

2. **Páguese y/o Compéñese**, las horas extraordinarias señaladas en el punto 1, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo del 2026, ambas fechas inclusive.
3. **Impútese** el gasto al presupuesto vigente del Área Salud y Programas suscritos a la cuenta presupuestaria 215. 21.01.004.005.001 y 215.21.02.004.005.001 año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/GRV/gp
DISTRIBUCION:
* Oficina de Partes
* Archivo DSM

